

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE SERVICIO TITULADO "Calibración/Verificación de equipos médicos SSCC Enaire"

Informe

En cumplimiento de la Ley 31/95 de 8 de noviembre de PRL y los Procedimientos de Evaluación y Vigilancia de la Salud establecidos en ENAIRE, para la realización de los reconocimientos médicos se precisa llevar a cabo pruebas complementarias mediante equipos sanitarios, en función de los riesgos a los que se puedan ver sometidos los trabajadores, por lo que es necesario la calibración de dichos equipos médicos.

El expediente consiste en la calibración/verificación de los equipos médicos de los Servicios Centrales de Enaire y el mantenimiento preventivo periódico, reparación o sustitución de los componentes si fuera necesario y de la adquisición de los fungibles necesarios para llevar a cabo las pruebas complementarias específicas.

Fdo. Antonio Guerrero Compas

Jefe División Servicio Prevención de Riesgos laborales